



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
c/ Huertas, 37, Bajo Drcha. 28014-Madrid.
• Tel. +34 91 5751727 • Móvil +34 689 668 262
www.anabad.org - anabad@anabad.org

PROCEDIMIENTO DE ELECCIONES PARA RENOVAR LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA FEDERAL DE ANABAD

El pasado día 26 de enero de 2019, en la reunión del consejo Federal de ANABAD, se acordó realizar la convocatoria de elecciones para renovación de los cargos correspondientes a la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería de la Junta Directiva de este Consejo.

Asimismo, se estableció el siguiente procedimiento que habrá de conducir el desarrollo de las elecciones:

Procedimiento electoral para la elección de Junta Directiva del Consejo Federal de la Federación ANABAD, a tenor de lo establecido en el artículo nº 18 de los Estatutos por los que nos regimos:

1.- Calendario

Los plazos de este procedimiento electoral son:

- a) Las candidaturas se presentarán individualmente, por escrito en la sede de esta Federación desde el momento de esta convocatoria hasta el día **3 de julio próximo**, expresándose, de manera explícita e inequívoca a qué cargo se opta, indicando a qué asociación miembro se pertenece y acompañándola de un breve curriculum vitae.
- b) La difusión de las candidaturas se hará mediante la página web, a partir del día **8 de julio**. Haciéndolo de todas al mismo tiempo.
- c) Los votos por correo postal, si procediera, se remitirán entre los días **1 de agosto y 10 de septiembre**, debiendo figurar la fecha en el matasellos.
- d) La constitución de la Mesa Electoral se hará mediante convocatoria extraordinaria del Consejo Federal, el **14 de septiembre de 2019**

2.- Requisitos para presentar candidaturas y procedimiento de admisión de las mismas:

a) *Los requisitos para presentar candidatura son:*

1º Tendrá la condición de elegible cualquier persona que se encuentre al tanto en el pago de las cuotas y en la plenitud de sus derechos como asociada a cualquiera de las asociaciones y uniones territoriales que integran la Federación ANABAD.

2º Tendrá la condición de electora o elector quienes ostenten la representación de las distintas entidades, asociaciones o uniones territoriales integradas en la Federación ANABAD.

3º Enviar a la sede de la Federación ANABAD (C/ de las Huertas nº 37, bajo, derecha, 28014 Madrid), o a la cuenta de correo electrónico anabad@anabad.org un breve curriculum vitae profesional, con expresa indicación del cargo al que presenta su candidatura.

b) *Procedimiento de admisión de candidaturas:*

La forma de envío de esta documentación puede ser por correo postal, o por email a la cuenta anabad@anabad.org



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
c/ Huertas, 37, Bajo Drcha. 28014-Madrid.
• Tel. +34 91 5751727 • Móvil +34 689 668 262
www.anabad.org - anabad@anabad.org

3.- Difusión de las candidaturas:

La difusión de las candidaturas se hará mediante la página web, a partir del día **8 de julio**. Haciéndolo de todas al mismo tiempo.

4.- Elección:

La elección se realizará en el transcurso de una reunión extraordinaria del Consejo Federal de ANABAD, convocado a tal efecto, en este caso el día **14 de septiembre de 2.019**, y con ese único cometido y sus acciones derivadas.

5.- Constitución de mesa y votaciones:

- a) El Consejo Federal se reunirá en sesión extraordinaria para constituir la Mesa Electoral el día 14 de septiembre a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda en la sede de la Federación, C/ de las Huertas nº 37, bajo, derecha, 28014 de Madrid.
- b) La Mesa Electoral se constituirá al menos por tres miembros con las funciones de Presidencia, Secretaría y Vocalía. La Presidencia dará inicio a la sesión y llamará a la realización de la elección, introduciendo cada cual, presente en la sala, la correspondiente papeleta en la urna que se disponga.
- c) Finalizado el proceso de votaciones se procederá a la apertura de la urna y al recuento y escrutinio de los votos.
- d) En caso de empate, tal como indica el artículo 18 de los estatutos de la Federación ANABAD, se decidirá el candidato por votación simple de los miembros del Consejo Federal presentes en la reunión.
- e) La Secretaría de la Mesa Electoral levantará acta de las votaciones y de cuantas incidencias se produzcan en la sesión durante el proceso electoral, con la firma de la Vocalía y el visto bueno de la Presidencia.

6.- Proclamación de cargos elegidos:

Terminado el recuento de las votaciones la Presidencia de la mesa procederá a la lectura del acta de proclamación de la lista de los nuevos cargos electos de la Junta Directiva del Consejo Federal de ANABAD, publicándose dichos resultados en la página web www.anabad.org.

Madrid, 9 de junio de 2019

La Junta Directiva del Consejo Federal.

